ICCAT - SALIDA
Nº 3236/ 2018
17/05/ 2018

Madrid, a 17 de mayo de 2018

D. Joao Gomes Pessoa Lima
Director Geral das Pescas
Ministério das Finanças, Comercio e Economia Azul
Largo das Alfandegas, C.P. 59
Sao Tome
SANTO TOMÉ Y PRÍNCIPE

ASUNTO: CARTA SOBRE DEFICIENCIAS EN LA COMUNICACIÓN EN 2017

Estimado Sr. Pessoa Lima:

En nombre de la Comisión Internacional para la Conservación del Atún Atlántico (ICCAT), le escribo para informarle de que, en la 25ª Reunión ordinaria de ICCAT (Marrakech, Marruecos, 14-21 de noviembre de 2017), la Comisión decidió levantar la identificación/prohibición a Santo Tomé y Príncipe, observando positivamente algunas mejoras en el cumplimiento, por parte de Santo Tomé y Príncipe, de los requisitos de comunicación de ICCAT. Sin embargo, la Comisión expresó su inquietud respecto a que Santo Tomé y Príncipe no había presentado, o había presentado con retraso, algunos de los datos e informes que requieren las recomendaciones de ICCAT.

Durante la reunión del Comité de Cumplimiento (COC) de 2017, se evaluó el cumplimiento de las medidas de conservación y ordenación y de los requisitos de comunicación de ICCAT por parte de las Partes contratantes y Partes, Entidades o Entidades pesqueras no contratantes colaboradoras de ICCAT (CPC). Basándose en el examen del informe de la Secretaría sobre estadísticas y coordinación de la investigación y el Informe de la Secretaría al Comité de Cumplimiento de 2017, así como de otra información disponible, el Comité observó las siguientes deficiencias respecto a Santo Tomé y Príncipe:

- Parte I enviada con retraso (antes de la fecha límite para la Parte II).
- No hay resumen de comunicación para la Parte II.
- No se han enviado datos de observadores en el marco de las Recomendaciones 16-14 y 16-01 (requisitos GEN S10; TRO S46 y TRO S49).
- No se ha comunicado el plan de mejora de datos para los tiburones, y no hay información sobre interacción con tortugas marinas o mitigación de la captura fortuita/descartes (requisitos SHK 7001 a 7007 y BYC S38).
- No se han recibido datos de captura y esfuerzo o talla de Tarea II.
- No se han recibido, como requieren las Rec. 15-01/16-01 (párrafo 5) informes trimestrales de captura de patudo.
- Respecto a la respuesta de Santo Tomé y Príncipe en la reunión anual de 2017 de que no hay nada que comunicar porque estas capturas las realizan buques artesanales, el presidente del COC desea recordar a Santo Tomé y Príncipe que este requisito se aplica a las CPC independientemente del tipo de pesquería.
- No se ha presentado el plan de ordenación para los túnidos tropicales de conformidad con la Rec. 16-01, párrafo 51.

La Comisión resaltó la importancia de los datos no presentados y solicitó a Santo Tomé y Príncipe que hiciera los esfuerzos necesarios para recopilar estos datos y proporcionárselos a la Comisión. La comunicación incompleta o tardía dificulta la tarea de la Secretaría al preparar documentos para la Comisión y sus Subcomisiones y Comités, y reduce la eficacia del Comité de Cumplimiento. La lista de los requisitos de comunicación para el SCRS está disponible aquí y la lista de requisitos de comunicación para la Comisión está disponible aquí.

La Comisión solicita a Santo Tomé y Príncipe que conteste a esta carta antes del **10 de octubre de 2018**, es decir, al menos 30 días antes de la reunión del COC que se celebrará, de acuerdo con la *Resolución de ICCAT para facilitar un proceso de revisión del cumplimiento eficaz y efectivo* [Res. 16-22], antes de la 21ª Reunión extraordinaria de la Comisión (prevista para el 12-19 de noviembre de 2018 en Croacia). La respuesta debería indicar los progresos y planes realizados por Santo Tomé y Príncipe para solucionar todos los temas planteados en esta carta. La respuesta de Santo Tomé y Príncipe será examinada por el Comité de Cumplimiento en su reunión de 2018 para determinar si Santo Tomé y Príncipe ha dado los pasos adecuados, y si son suficientes, para solucionar estos temas.

Si Santo Tomé y Príncipe tiene alguna duda respecto a los temas planteados en esta carta o respecto a los requisitos de ICCAT, le ruego no dude en ponerse en contacto con la Secretaría en info@iccat.int.

Agradeciendo la atención prestada a este importante asunto, le ruego acepte el testimonio de mi atenta consideración.

Derek Campbell

Derek Campbell
Presidente del Comité de Cumplimiento

cc: Sr. Delgado, *presidente de la Comisión*